



En la villa de Tachena a diez y cinco de Mayo de mil ochocientos quarenta y ocho Reunidos en sesion ordinaria los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde trataron y acordaron lo siguiente Sebio el Boletin oficial de la Provincia N.º 31. inserta en el la Real Orden de 26 de Febrero ultimo con insercion de varios Art.ºº con la Tarifa inserta en dho Boletin para que desde el dia quince del actual se exijan el impuesto de Consumo sobre las especies sujetas a dha Tarifa dando relacion ala Administracion de Direcc. de las Arboas que de cada especie se puedan consumir annualmente. Y sus Merced. Quedaron en daron suplicuals Cumplimientos.

Sebio el Boletin oficial N.º 32. insertas en el Las In- paciones ordenes siguientes; una Real Orden con va- nias disposiciones insertas para las Reclamaciones de los Jorros Comprehendidos en Quintas ante el Consejo Provincial; y otra del Sr. Jefe Superior Político del Re- sultado de los extractos de Poblacion remitidos por los Ayuntamiento. y otra D.º orden en la que se a designado L.º M. suspender la exaccion del cinco p.º Supletorio en las Clases agrariadas en la Contribucion indus- trial y de Comercio. Y sus Merced. Quedaron en- terados

Sebio el Boletin N.º 33. el cual no contiene ninguna Orden Superior de quedar Cuenta al Ayuntamiento.

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. del Ayuntamiento que hacen fe de lo de que yo el Sr.º Certifico

Jose Benegas      Jose Garcia  
 Jose Lary      Juan Benegas  
 Juan Benegas      Jose Lary

